

ANEXO No. 1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Jurídico	6.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Martha Lucía Henao Tirado CC. 35.464.800 Representante Legal Suplente	CUMPLE
	6.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT: 900.155.107-1 22/02/2023	CUMPLE
	6.3.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.	14/06/2023	
	6.3.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	Fecha: 19/04/2023 NIT: 900155107-1	CUMPLE
	6.3.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co .	13/06/2023	CUMPLE
	6.3.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	13/06/2023	CUMPLE




**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 11 de 17

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .	13/06/2023	CUMPLE
	6.3.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	03/03/2023	CUMPLE
	6.3.9. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	13/06/2023	CUMPLE
	6.3.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	Se presentó la documentación requerida	CUMPLE
	- Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	- Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	- Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	- Aportar diligenciado el Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.	El certificado indica 11661 personas vinculadas, en todos los niveles de riesgo	CUMPLE
	- Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se	Documentos presentados conforme con lo requerido	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 12 de 17

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.		
	6.3.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	6.3.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	Rev. Fiscal: Elkin Jair Carrillo Camargo CC. 71671588 TP: 171007-T JCC 17/05/2023	CUMPLE
	6.3.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
Técnico	7.2.1. Tienda gran formato y/o superficie: Con la propuesta el oferente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal donde indique la tienda de gran formato y/o superficie originaria de los bonos redimibles. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N°6 - Tienda de gran formato y/o superficie.	En la oferta se presentan 75 sucursales donde pueden ser redimidos los bonos, encontrándose 8 en Antioquia, dentro de estas 4 en Medellín, 1 en Bello, 1 en Envigado, 1 en Itagüí y 1 en Rionegro	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07


Versión: 09

Página 13 de 17

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	7.2.2. Vigencia bono redimible: Los bonos redimibles deberán contar con una vigencia mínima de 1 año. La vigencia deberá estar certificada por el representante legal. Se deberá indicar las condiciones de la vigencia de bono. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 7 Vigencia de Bonos redimibles.	Vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha de activación	CUMPLE
	7.2.3. Condiciones bono redimible: Se deberá presentar diligenciado el Anexo N° 8- Formulario de Especificaciones de Bonos redimibles	Documento presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	7.2.4. Disponibilidad de Sucursales: El proponente deberá notificar el número de almacenes con los que cuenta para hacer efectivo la redención de los bonos a nivel nacional. En todo caso deberá contar con un mínimo de 3 puntos en Medellín y su área metropolitana (tiendas de gran formato y/o superficie). Lo anterior sin perjuicio de poder hacer uso de los mismos en los almacenes ubicados en resto del país. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 9– Disponibilidad de Sucursales.	El proponente dispone de 75 sucursales a nivel nacional, 4 en la Ciudad de Medellín y 3 más en el área metropolitana ¹	CUMPLE
	7.2.5. Diseño del bono redimible: El oferente con su propuesta deberá presentar el diseño del bono redimible por ambas caras garantizando sus condiciones y la denominación de la misma.	El proponente presenta lo requerido en el documento con consecutivo No. Consecutivo EST-0260. Junio 13 de 2023.	CUMPLE
	7.2.6. Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de bonos redimibles y/o tarjetas de regalo, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor a 230 SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo N° 10 – Relación de Experiencia.	Documentos presentados conforme con lo requerido ²	CUMPLE

¹ Ver Anexo No.2. Disponibilidad de sucursales

² Ver Anexo No.3. Verificación experiencia

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 14 de 17

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Económico	6.3.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el próponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Valor agregado: 6.5%	CUMPLE

ANEXO No.2. DISPONIBILIDAD DE SUCURSALES

La oferta presentada por el proponente CENCOSUD COLOMBIA S.A., incluye 75 sucursales ubicadas en 19 departamentos del país, las cuales se distribuyen geográficamente así:

Ítem	DEPARTAMENTO	No. CIUDADES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	ANTIOQUIA	8	10,7%
2	ATLÁNTICO	5	6,7%
3	BOGOTÁ	17	22,7%
4	BOLÍVAR	2	2,7%
5	BOYACÁ	3	4,0%
6	CASANARE	1	1,3%
7	CAUCA	1	1,3%
8	CESAR	2	2,7%
9	CÓRDOBA	1	1,3%
10	CUNDINAMARCA	7	9,3%
11	GUAJIRA	1	1,3%
12	HUILA	3	4,0%
13	MAGDALENA	1	1,3%
14	NARIÑO	1	1,3%
15	NORTE DE SANTANDER	3	4,0%
16	RISARALDA	2	2,7%
17	SANTANDER	8	10,7%
18	TOLIMA	1	1,3%

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 15 de 17

19	VALLE DEL CAUCA	8	10,7%
Total Ciudades		75	

Ahora bien, al verificar la disponibilidad de sucursales en Medellín y su área metropolitana se encuentra que en total disponen de 7 sedes, las cuales se encuentran distribuidas así:

MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA			
ÍTEM	TIENDA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	METRO BELLO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BELLO
2	JUMBO LAS VEGAS	ANTIOQUIA	ENVIGADO
3	METRO ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ
4	JUMBO DE LA 65	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
5	JUMBO PREMIUM PLAZA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
6	JUMBO SANTAFÉ	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
7	METRO FATELARES	ANTIOQUIA	MEDELLÍN

Lo anterior permite evidenciar que el proponente **CUMPLE** con lo indicado en el pliego de condiciones, especialmente en el siguiente requisito: "(...) En todo caso deberá contar con un mínimo de 3 puntos en Medellín y su área metropolitana".

ANEXO No. 3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 16 de 17

REQUISITO	VALIDACIÓN						
	No. CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
El oferente deberá presentar con su propuesta hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de bonos redimibles y/o tarjetas de regalo, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor 115 SMMLV	Operación 29946568	Secretaría Distrital de Integración Social	Adquirir el servicio de suministro y adquisición de bonos canjeables redimibles por alimentos para la población participante de los proyectos de la Secretaria Distrital de Integración Social	24/10/2017	31/07/2020	175.949.469.115	200.431
	2020-1045-CON-9063	Caja de Compensación Familiar - Compensar,	Suministro de los productos alimenticios y bonos, producidos, comercializados y/o distribuidos por el proveedor	1/06/2020	1/01/2021	16.153.869.905	18.403
	9677-PPAL001-422-2020	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A.	Contratar la entrega de asistencia humanitaria de emergencia - AHE alimentaria a través de grandes superficies, a los programas que hacen parte del	22/05/2020	21/03/2021	298.277.800	340



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 17 de 17

REQUISITO	VALIDACIÓN						
	No. CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
			programa "Colombia está contigo, un millón de familias"				
TOTAL							558.834
RESULTADO							CUMPLE

